



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 13 DIC 2016

VISTO:

El EXP-USL: 3212/16: **ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA.** Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Lic. Adrián Martín RIBERI (DNI N° 18.388.059) a **UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO;** y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática, en su sesión del día 28 de marzo de 2016, resuelve solicitar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Lic. Adrián Martín RIBERI y eleva la propuesta del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, la Ordenanza 53/15- CS, la Resolución 118/16- CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 05/05/16 resolvió girar el presente expediente al Secretario Académico a fin de certificar la existencia de la asignatura "Introducción a la Computación", carrera a la que pertenece y adjuntar el último programa correspondiente.

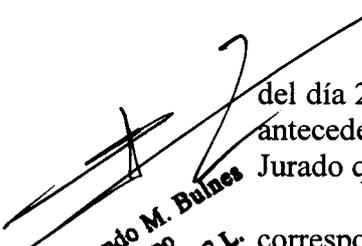
Que el Director del Departamento de Matemática, Dr. Luis Quintas, informa que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática en su sesión del día 19/10/16 resolvió proponer para este Concurso el cambio de asignatura a "Matemática y Computación I" e incorpora el programa de la misma al presente expediente desde fojas 12 a 14.

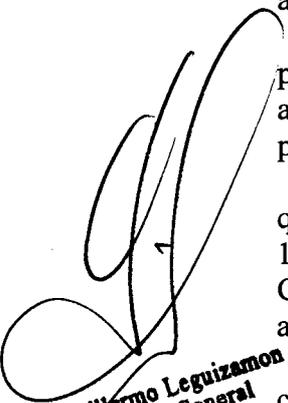
Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el cambio de asignatura, el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 17/11/16, resolvió por unanimidad aprobar el cambio de asignatura, el Jurado propuesto para el mismo y el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición.

Corresponde a la Resolución N°

173 16


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

**Por ello, en su sesión del día 17 de noviembre de 2016, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción al aspirante Lic. **Adrián Martín RIBERI (DNI N° 18.388.059)** para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición **UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA** del Departamento de Matemática de esta Facultad, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, con lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15-CS, la Ordenanza 53/15- CS, la Resolución 118/16- CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura **MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN I** del Plan vigente de la Licenciatura en Matemática.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 13 de febrero de 2017 y hasta el 24 de febrero de 2017.

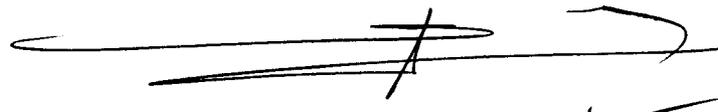
ARTÍCULO 4º.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Dr. Jorge OVIEDO	(UNSL)
Dra. Ana BENAVENTE	(UNSL)
Dr. Agustín BONIFACIO	(UNSL)
SUPLENTE: Dr. Luis QUINTAS	(UNSL)
Dr. Alejandro NEME	(UNSL)
Lic. María Edith DI GENERO	(UNSL)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 173 16
EAb


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.